



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres " "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huánuco, 01 de Junio del 2021.

OFICIO N°.023-2021-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO

Señor
JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Jr. Constitución N°778. Huánuco. Huánuco. Huánuco.
Presente.-

Asunto : Caso Alertado

Referencia : OFICIO N°83 -2021-CTVC/HUANUCO (CASO N°137 -2021-CTVC/HUA)

Tengo el agrado de saludarlo, y, en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N°081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

- (1) Contar con **65 años o más**.
- (2) Contar con DNI y presentar una **Declaración Jurada** (Formulario 1000).
- (3) Encontrarse en condición de **POBREZA EXTREMA** de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- (4) No percibir **pensión** que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas **prestaciones económicas** que se otorgan a través de ESSALUD.

El Programa "Pensión 65", pone a disposición de los usuarios, potenciales usuarios y personas interesadas, una red complementaria de servidores y plataformas para el acceso a la información, los cuales procedemos a enunciar:

- (1) Unidades Territoriales a nivel Departamental que cuentan con un Jefe (a cargo de las actividades del Programa), Coordinadores Territoriales y Promotores (acciones a nivel distrital) y una Plataforma de Atención al Público¹.

¹ La relación de Oficinas Territoriales del Programa "Pensión 65" se encuentra disponible en la siguiente dirección web:
<https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/directorio-nacional/>.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- (2) Servicios en Línea (para consultar el cumplimiento de requisitos de acceso y permanencia de usuarios o potenciales usuarios; motivos de suspensión; cambio de puntos de pago; y, Saberes Productivos)².
- (3) Enlace Municipal (de manera coordinada con los servidores del Programa cuando es requerido).
- (4) Publicación periódica de las Relaciones Bimestrales de Usuarios (RBU)³ (a través de las municipalidades distritales, la cual que precisa quienes reciben la subvención económica; y, las razones para quienes se interrumpe)

Se aprecia de la alerta generada por la CTVC 3 observaciones en el punto de pago siendo estas las siguientes:

NO SE CUMPLE CON CRONOGRAMA ESTABLECIDO DEL OPERATIVO DE PAGO.- De acuerdo al cronograma alcanzado por el programa social, el operativo de pago para los usuarios del distrito de San Buena Ventura se desarrollaría del 12 al 14.05.2021. Al respecto el veedor manifestó que mediante emisora radial se difundió que, el pago el pago en la Agencia bancaria de Huacrachuco de los usuarios del distrito de San Buena Ventura se llevaría a cabo el 17 de mayo, sin embargo, posteriormente fue modificado para el 19 de mayo, fecha que finalmente se pagó, al respecto debemos de preciar que, tal como informa la srta. Promotora del distrito mediante informe **INFORME N° 001-2121-MIDIS/P65-UT-HCO- GC-ZMM** el cambio de fecha del cobro de la subvención económica para los usuarios de los distritos de Huacrachuco y San Buenaventura se debió por el Cierre del Banco de la Nación de Huacrachuco por contagio de Covid 19 de uno de sus trabajadores desde el 26 de abril hasta el 06 de mayo del 2021; por lo que durante este tiempo estuvo cerrado el banco, una vez que el banco apertura la atención en el banco, se coordinó con el Administrador encargado del banco de la nación y el Gerente de desarrollo social de la Municipalidad de Marañón para la modificación de las fechas de cobro de los usuarios donde se quedó que el pago a los usuarios del Programa Pensión 65 del distrito de Huacrachuco iniciaría a partir del 17 de mayo hasta el 28 de mayo 2021 y el pago para los usuarios del distrito de san Buenaventura sería el 1 y el 2 de Junio del 2021, en tal sentido entiéndase que por la contingencia de contagio del virus como protocolo de atención el banco se vio obligado a ingresar a cuarentena, por ende resulta razonable el cambio de fecha para el pago a nuestros usuarios

2. PAGADOR DE AGENCIA BANCARIA/PIAS/ETV NO USA EL IDIOMA PREDOMINANTE DE LA ZONA.- El pagador de la Agencia Bancaria no usa el idioma de la zona (Quechua), provocando en los usuarios/as gran dificultad en la comunicación con ellos, en Banco de la nación es una institución que no pertenece al MIDIS, en ese sentido nosotros no tenemos injerencia en relación al perfil del personal que contrata.

3. PROMOTOR NO USA EL IDIOMA DE LA ZONA PARA BRINDAR INFORMACION A LAS USUARIOS/AS.- El promotor del programa Pensión 65, no hace uso del idioma de la zona (Quechua), la gran parte de los usuarios/as de este distrito hablan en quechua, pero el promotor no hace uso del idioma de la zona. Ante ello, el veedor tuvo que intervenir para poder comunicarle a los que se encontraban en la fila para cobrar, que deben guardar el distanciamiento, al respecto debemos de precisar que en el

² Para acceder a los Servicios en Línea del Programa "Pensión 65", utilice la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/servicios-en-linea/>.

³ Todas las RBU del Programa "Pensión 65"; así como, las Resoluciones Directorales que las aprobaron, se encuentran publicadas en su página web y son de libre acceso. Se puede acceder a ellas a través de la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/>.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UT/HCO.	folio N° 10
---------	----------------

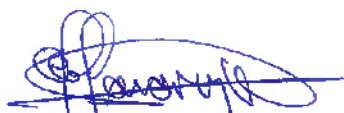
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

distrito contamos con dos promotores uno de ellos nuestro promotor el sr. Milton Rodríguez Zavala es quechuablante, así mismo la srta. Promotora Zulmira Mosquera Medina promotora de la provincia si bien no habla a la perfección el quechua si lo entiende y entabla una comunicación adecuada con nuestros usuarios

Por lo manifestado: el caso alertado deviene en **INFUNDADO**; y, atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, cumplimos con dar respuesta a la alerta

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita al correo electrónico: gjanampa@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 062-503546, 943 120 680; o, acercarse a la oficina de la Unidad Territorial-Huánuco, ubicada en: Jr. Hermilio Valdizán N°1074. Huánuco, cuando termine la ampliación del estado de emergencia.

Atentamente,



Abog. GENEVEVA JANAMPA OSCATEGUI
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
Pensión 65

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL HUANUCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	09

Huánuco, 28 de mayo de 2021

OFICIO N° 083-2021-CTVC/HUANUCO

Señora

GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Presente. -

Asunto : Se ALERTA uno (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 137-2021-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jr. 28 de julio N° 1388 – Huánuco

Teléfono Celular: 942161082

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / huanuco.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 137-2021-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL: PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO: 19/05/2021			
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES: SALAZAR QUINO VALERIANO		3. NÚMERO-DNI: 23081472			
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN: COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUACRACHUCO		5. CARGO: PRESIDENTE			
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 19/05/2021	
7. DEPARTAMENTO: HUANUCO		8. PROVINCIA: MARAÑÓN			
9. DISTRITO: HUACRACHUCO		10. CCPP/DIRECCIÓN: HUACRACHUCO			
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: SERVICIO DE PAGADURIA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? HUACRACHUCO-AGENCIA 3-100703			
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 139		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 03 Puntos Críticos			
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 19/05/2021, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia realizado por el Sr. Valeriano Salazar Quino, Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Huacrachuco, pudo recoger información que se plasmó en la Ficha de Vigilancia V-086-2021-HUA-P, identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. NO SE CUMPLE CON CRONOGRAMA ESTABLECIDO DEL OPERATIVO DE PAGO.-** De acuerdo al cronograma alcanzado por el programa social, el operativo de pago para los usuarios del distrito de San Buena Ventura se desarrollaría del 12 al 14.05.2021.

Al respecto el veedor manifestó que mediante emisora radial se difundió que, el pago el pago en la Agencia bancaria de Huacrachuco de los usuarios del distrito de San Buena Ventura se llevaría a cabo el 17 de mayo, sin embargo, posteriormente fue modificado para el 19 de mayo, fecha que finalmente se pagó

- 2. PAGADOR DE AGENCIA BANCARIA/PIAS/ETV NO USA EL IDIOMA PREDOMINANTE DE LA ZONA.-** El pagador de la Agencia Bancaria no usa el idioma de la zona (Quechua), provocando en los usuarios/as gran dificultad en la comunicación con ellos.
- 3. PROMOTOR NO USA EL IDIOMA DE LA ZONA PARA BRINDAR INFORMACION A LAS USUARIOS/AS.-** El promotor del programa Pensión 65, no hace uso del idioma de la zona (Quechua), la gran parte de los usuarios/as de este distrito hablan en quechua, pero el promotor no hace uso del idioma de la zona. Ante ello, el veedor tuvo que intervenir para poder comunicarle a los que se encontraban en la fila para cobrar, que deben guardar el distanciamiento social, entre otros.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se sugiere al programa Social el estricto cumplimiento de la **RD N° 078-2019-MIDIS/P65-DE** que aprueba la directiva "Gestión de la entrega de la subvención monetaria" del programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".
- Se sugiere al Programa Social se promueva el cumplimiento del **RD N° 164-2020-MIDIS/P65-DE** que aprueba el protocolo de gestión de espacios para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los puntos de pago de la subvención económica de los usuarios y usuarias del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y de los subsidios monetarios a hogares beneficiarios, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Vigilancia V-086-2021-HUA-P (03 folios).



Juan José Pardavé Trejo
Responsable Regional.

2013-10-13

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
Teléfono Regional:	Teléfono Nacional:	CÓDIGO	FECHA Aplicación
94216102	94216103		19/10/2011
FICHA DE VIGILANCIA			
OPERATIVO DE PAGO - PENSIÓN 65			
OBJETIVO: VIGILAR LA REALIZACIÓN DEL OPERATIVO DE PAGO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65			
El veedor/vigilante aplicará esta ficha DURANTE un Operativo de Pago en un PUNTO DE PAGO (lugar donde se realiza el pago de PENSIÓN 65)			
El veedor/vigilante llenará esta ficha OBSERVANDO directamente el desarrollo del Operativo de Pago, luego marcará la opción que corresponda o lo observado			
Para el llenado de esta Ficha escríbala la respuesta con letra clara y marque con "X" donde corresponda. Es importante llenar la parte de observaciones y recomendaciones.			
En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: NV = No Verificado NA = No Aplica			
18	En el Punto de Pago se observa la presencia de PERSONAL DE SALUD y/o AMPARILLAS el día del Operativo de Pago	SI	NO NV
18.1	Si la respuesta es "SI", señale en qué momento estuvieron presentes --- -- a) Solo al principio () b) Durante todo el operativo de pago () c) Solo al final ()	SI	NO NV
19	El PROMOTOR o algún personal de PENSIÓN 65 está PRESENTE durante el Operativo de Pago?	SI	NO NV
19.1	Si la respuesta es "SI", señale en qué momento estuvo presente --- -- a) Solo al principio () b) Durante todo el operativo de pago (X) c) Solo al final ()	SI	NO NV
IV. DESARROLLO DEL OPERATIVO DE PAGO.			
Verificar en el punto de pago (Agencia Bancaria/PIAS/ETV)			
20	Ud. observa algún tipo de SEÑALIZACIÓN EN EL PISO con una distancia mínima de 2 metros que ayude a guardar la distancia entre las personas?	SI	NO NV
21	Usuari(as) están ordenados en una fila marcando la DISTANCIA MÍNIMA DE DOS METROS (aproximadamente 3 pasos)	SI	NO NV
22	Ud. observa que los usuarias acuden al operativo de pago usando MASCARILLAS FACIALES?	SI	NO NV
23	En el Punto de Pago se implementa BALDE DE AGUA CON CAYO Y JABÓN para el lavado de manos o ALCOHOL GEL para desinfectarse?	SI	NO NV
24	En el Punto de Pago usted observa que los usuarios se LAVAN LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN y/o usan el ALCOHOL GEL para desinfectarse?	SI	NO NV NA
25	(usuari(as) que CAMINAN CON DIFICULTAD O USAN SILLA DE RUEDAS están acompañados por otra persona que los ayuda?	SI	NO NV NA
26	La Agencia Bancaria, PIAS o ambiente donde paga la ETV tiene RAMPAS CON BARANDAS para que se movilen adultos mayores enfermos o con discapacidad?	SI	NO NV NA
27	En la Agencia Bancaria, PIAS o ambiente donde paga la ETV hay 1 FUA para ATENCIÓN PREFERENCIAL de usuari(as) en silla de ruedas o enfermos?	SI	NO NV NA
28	Usted observa que hay usuari(as) con DISCAPACIDAD SEVERA y/o ENFERMEDAD GRAVE que ayudan al punto de pago a recibir la subvención económica?	SI	NO NV
28.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 02. Llene una ficha de atención	SI	NO NV NA
29	Terceras personas autorizadas con Resolución Directoral de autorización TUVIERON DIFICULTAD PARA COBRAR la subvención económica?	SI	NO NV
29.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 02. Llene una ficha de atención	SI	NO NV
30	En este operativo de pago hay USUARIOS/TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS que están en el PADRÓN DE ABONADOS, pero que NO LE PAGARON?	SI	NO NV
30.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 04. Llene una ficha de atención	SI	NO NV
31	En este operativo de pago ¿existen USUARIOS/TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS que recibieron la Subvención Económica INCOMPLETA?	SI	NO NV
31.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 05. De ser posible tome una foto al voucher y llene una ficha de atención	SI	NO NV
32	En Agencia Bancaria, PIAS o ETV, CUANTAS VENTANILLAS ESTÁN HABILITADAS para atender a los usuarios del programa?	SI	NO NV
33	Los pagadores de la Agencia Bancaria, PIAS y/o ETV UTILIZAN MASCARILLA FACIAL Y TIENEN DISPONIBLE ALCOHOL?	SI	NO NV
34	El ambiente de la Agencia Bancaria o ambiente donde paga la ETV es AMPLIO Y ESTÁ VENTILADO?	SI	NO NV
35	Se brinda atención AMABLE RESPECTUOSA a los usuari(as) del programa durante el pago?	SI	NO NV

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	
FICHA DE VIGILANCIA	
942161232	CÓDIGO
14216577	FECHA Aplicación
OPERATIVO DE PAGO - PENSIÓN 65	
OBJETIVO: VIGILAR LA REALIZACIÓN DEL OPERATIVO DE PAGO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65	
El veedor/vigilante aplicará esta ficha DURANTE un Operativo de Pago en un PUNTO DE PAGO (lugar donde se realiza el pago de PENSIÓN 65)	
El veedor/vigilante llenará esta ficha OBSERVANDO directamente el desarrollo del Operativo de Pago, luego marcará la opción que corresponda a lo observado	
Para el llenado de esta Ficha escriba la respuesta con letra clara y/o marque con "X" donde corresponda. Es importante llenar la parte de observaciones y recomendaciones	
En toda la Ficha llenar en cuenta esta LEYENDA: NV = No Verificado NA = No Aplica	
36 El punto de pago está implementado para PROTEGER A USUARIOS DEL SO. Y/O LLEVA MANTENIMIENTO a su pago (cola)?	SI NO NV
37 Se ENTREGA VOUCHER o BOLETA a usuarios/as del programa que solicitan su SUBVENCIÓN ECONOMICA?	SI NO NV
38 En este operativo de pago se realizan CAMPAÑAS DE SALUD U OTRO SERVICIO para los usuarios/as del programa? (capacitación e información financiera)	SI NO NV
39 Si la respuesta es SI, describa los servicios implementados brindados: ---	
39 Los operadores de la Agencia a Bancaria, PIAF y/o de la ETV usan el IDIOMA PREDOMINANTE de la zona durante la atención del pago?	SI NO NV
40 El PROMOTOR/PERSONA que brinda información a los usuarios/as en el punto de pago usa el IDIOMA predominante de la zona?	SI NO NV NA
41 Usuarios que ya hicieron el pago de su pensión PERMANECEN CONCENTRADOS en el punto de pago?	SI NO NV
42 El operativo de pago CONCLUYE DOS HORAS ANTES DEL INICIO de la inmovilización social obligatoria?	SI NO NV NA
43 Sugieren RECLAMOS, QUEJAS O DENUNCIAS de usuarios durante el Operativo de Pago?	SI NO NV
43.1 Si la respuesta es SI, señale cuántas FICHAS DE ATENCIÓN se llenaron? -->	
44 ¿Usted considera que existieron actos de AFROVECHAMIENTO O POLITICO PARTIDARIO durante este Operativo de Pago?	SI NO NV
45. OBSERVACIONES (o dificultades)	
47 ¿Ajusta miembro del equipo técnico lo ACOMPAÑO TELEFONICAMENTE a Usted durante la veeduría?	
47.1 Si la respuesta es SI, indique los Apellidos y Nombres del miembro del equipo técnico que lo hizo el acompañamiento	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (Miembro del Comité Local o Miembro del Equipo Técnico-OTVO)	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SUPERVISOR (Responsable Regional del Equipo Técnico del CPVC que revisa la consistencia de la Ficha de Veeduría y de la Votación)
NOMBRES APELLIDOS: <u>VACACIONES SANCHEZ</u> DNI: <u>23081942</u> CARGO: <u>SECRETARÍA</u> DISTRITO: <u>BOCACHICA</u>	NOMBRES APELLIDOS: <u>JUAN LUIS GARCIA</u> DNI: <u>22498466</u> CARGO: <u>COE Regional</u>

INFORME N° 001-2121-MIDIS/P65-UT-HCO- GC-ZMM

A : Dra. GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI
Jefe de la Unidad Territorial de Huánuco

DE : ZULMIRA MOSQUERA MEDINA
Gestor de Campo

ASUNTO : Descargo al OFICIO N°083-2021-CTVC/HUÁNUCO

LUGAR Y FECHA : Huánuco, 31 de mayo del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe dando respuesta al oficio indicado en la referencia presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana donde informan según la ficha de vigilancia los siguientes puntos críticos:

1. No se cumple con cronograma establecido del operativo de pago
2. Promotor no usa el idioma de la zona para brindar información a los Usuarios.

ANTECEDENTES

1. Como responsables de llevar a cabo el Cronograma para la ejecución del operativo de pago en la Provincia de Marañón, el Programa Pensión 65 trabaja de forma articulada con las municipalidades de los distritos de la provincia y el Banco de la Nación Agencia de Huacrachuco y sub prefectura de la provincia de Marañón cuyo objetivo es brindar un servicio adecuado a nuestros usuarios procurando respetar las reglas en el marco de la emergencia sanitaria y procurar siempre garantizar y salvaguardar la integridad y salud de nuestros usuarios durante los operativo de pago. Para esta RBU marzo - abril – mayo – junio 2021 se estableció como fecha de pago para los usuarios del Programa Pensión 65 del distrito de Huacrachuco del 26 de abril al 11 de mayo del 2021 y para los usuarios del distrito de San Buenaventura se estableció del 12 al 14 de mayo del 2021.
2. En los operativos de pago en la agencia del banco de la nación de Huacrachuco participamos todo el personal del Programa Pensión 65 (Coordinador, promotores y Gestores) quienes damos cumplimiento a las directivas la RD N° 078-2019-MIDIS/P65-DE "Gestión de la entrega de la subvención monetaria" y RD N° 164-2020-MIDIS/P65-DE "Protocolo de gestión de espacios para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los puntos de pago de la subvención económica de los usuarios y usuarias del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y de los subsidios monetarios a hogares beneficiarios, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19".

ANÁLISIS

1. El cambio de fecha del cobro de la subvención económica para los usuarios de los distritos de Huacrachuco y San Buenaventura se dió por el Cierre del Banco de la Nación de Huacrachuco por contagio de Covid 19 de uno de sus trabajadores desde el 26 de abril hasta el 06 de mayo del 2021; pero en la fecha mencionada no abrió el Banco de la Nación por que el Administrador salió de vacaciones y su remplazo se estaría haciendo cargo el 13 de mayo del presente año.

Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita:
0-800-11-007
www.pension65.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

"Decenio de la igualdad para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Por tal motivo se volvió a coordinó con el Administrador encargado del banco de la nación y el Gerente de desarrollo social de la Municipalidad de Marañón para la modificación de las fechas de cobro de los usuarios donde se quedó que el pago a los usuarios del Programa Pensión 65 del distrito de Huacrachuco iniciaría a partir del 17 de mayo hasta el 28 de mayo 2021 y el pago para los usuarios del distrito de san Buenaventura sería el 1 y el 2 de Junio del 2021.

Luego de ello se comunicó vía correo electrónico y teléfono el cambio de fecha de pago por los motivos expuestos líneas arriba a los Gerentes de la Oficina de Desarrollo Social y responsables de enlace de Pensión 65 de los gobiernos locales de Huacrachuco y San Buenaventura para su difusión a todos los usuarios de sus distritos.

La modalidad de cobro de la subvención económica de los usuarios del distrito de San Buenaventura en su mayoría son con carta poder, mediante convenio que se realizó años atrás con el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Buenaventura y el Administrador del Banco de la Nación de Huacrachuco.

3. Durante el tiempo que estoy como Promotora del Programa de Pensión 65 en el distrito de Huacrachuco, no he tenido dificultad alguna de tener una comunicación con los usuarios del Programa en el punto de pago, si bien es cierto que no hablo el quechua de manera fluida sin embargo manejo algunas terminologías básicas del idioma quechua para tener una comunicación con los usuarios del programa y más aún con el apoyo de mi colega el Sr. Milton Rodríguez Zavala (Promotor de la Provincia de Marañón) quien es quechua hablante realizamos la labor en conjunto el manejo en la gestión de colas en el punto de pago del banco de la nación de Huacrachuco para evitar la aglomeración y orientando a los usuarios para que cumplan con las medidas de bioseguridad entre ellos el uso correcto de las mascarillas, lavado de manos y controlar el distanciamiento social para no contraer el Covid 19.

CONCLUSIONES

Los puntos en materia de observación por la CTVC del distrito de Huacrachuco, no pueden atribuir a la responsabilidad del Programa Pensión 65 ya que dependemos de la intervención de otros sectores para brindar la atención, el gobierno local (para la difusión de las fechas de pago de la subvención) y el banco de la nación (para el pago de la subvención).

Va el compromiso de seguir buscando con las autoridades involucradas en la atención a los adultos mayores del distrito mecanismos que nos permitan una mejor atención y para ello también se convocara al responsable de la CTVC del distrito para que se sume en la tarea de buscar soluciones en favor de la población adulta mayor

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente,





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65

UTIHCO.

Folio N°

01

"Decenio de la igualdad para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Zulmira Mosquera Medina
Gestora de Campo Marañon
PNAS Pensión 65

FECHA DE CIERRE DEL BANCO DE LA NACIÓN DE HUACRACHUCO- MARAÑON

Activación de protocolo de prevención COVID-19

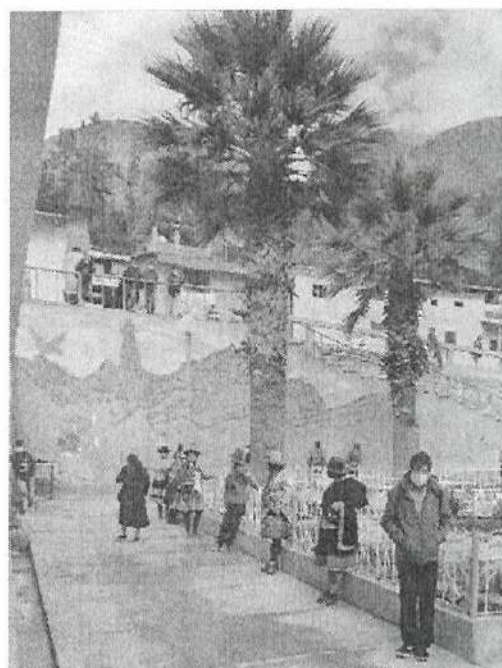
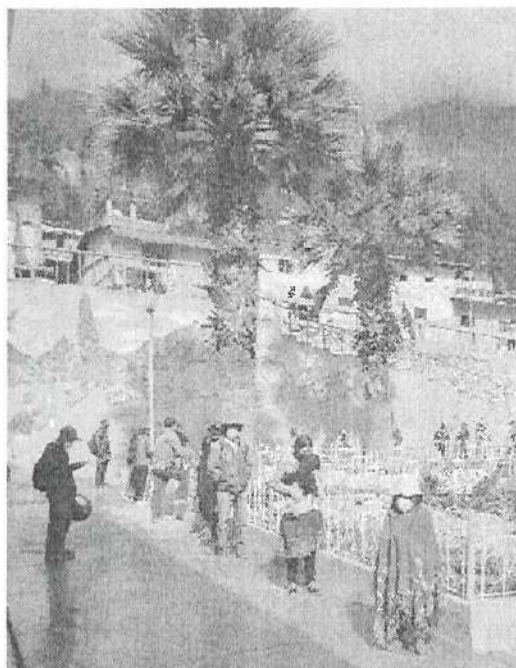
Estimado colegas,

De acuerdo al reporte realizado a SST, informamos de la activación del protocolo en los siguientes casos:

Activación de protocolo	Oficina / Lugar	Macroregión / Gerencia	Incidencia	Fin de aislamiento referencial (*)
26-04-2021	Lamas	Iquitos	Trabajador con diagnóstico positivo de COVID-19	07-05-2021
26-04-2021	Pallasca	Trujillo	Trabajadora con sintomatología asociada a COVID-19	09-05-2021
26-04-2021	Huacrachuco	Trujillo	Trabajador con diagnóstico positivo de COVID-19	06-05-2021
26-04-2021	Iberia	Cusco	Trabajador con diagnóstico positivo de COVID-19	10-05-2021

Se adjunta el formato de activación de protocolo en el anexo 01.

SE REFLEJA LA BUENA COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS EN MANTENER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL



Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita:
0-800-11-007
www.pension65.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO